



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 27 de marzo de 2020  
MIDEPLAN-DM-OF-0348-2020

Señor  
Enrique Egloff Gerli  
Presidente  
Cámara de Industrias de Costa Rica

Estimado señor:

En respuesta al oficio PR-022-2020 donde se incluye una serie de propuestas de medidas a implementar en el marco de la emergencia nacional relacionada a la pandemia del COVID-19 cuyo fin es mitigar el impacto del COVID-19 sobre la actividad económica, mejorar la confianza del sector privado y el clima de negocios e impulsar las medidas que disminuyan la propagación del virus y su pánico asociado.

Le agradecemos el aporte e interés que muestra la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR) para dar soluciones y aliviar el impacto que tendrá esta emergencia sobre la economía nacional. A continuación, se detallan una serie de medidas que han sido anunciadas por parte del Poder Ejecutivo, donde ha recibido el apoyo del Poder Legislativo en la rápida atención para la aprobación de leyes que tienen como fin atender la emergencia, por lo que creemos que estas tiene un impacto considerable sobre las empresas y personas afectadas por el COVID.

1. Desde el CONASSIF y la SUGEF se han adoptado medidas relacionadas con la flexibilización de la regulación prudencial para el pago de préstamos; tanto en tema de readecuaciones, periodos de gracia, estimaciones contracíclicas, entre otras. En esta línea, el Presidente de la República emitió la Directriz N° 075-H donde se instó a los bancos comerciales del Estado e invitó al Banco Popular y demás entidades privadas a sumarse a tomar las medidas necesarias y efectivas para atender a los deudores afectados por esta emergencia.
2. Aprobación de la Ley de Alivio Tributario ante el COVID-19, donde se planteó la moratoria por tres meses, prorrogable por uno más, del pago de los impuestos de valor agregado, selectivo de consumo, aranceles y el pago diferido de renta. Además, se exoneró el pago del IVA para los alquileres comerciales.
3. Aprobación de la Ley N° 9832 “Ley de autorización de reducción de jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia nacional”, que permite la reducción de las jornadas laborales de forma unilateral siempre y cuando se demuestre la afectación por la emergencia.
4. Emisión del Decreto N° 42248-MTSS “Reglamento para el procedimiento de suspensión de contratos de trabajo en casos relacionados con los incisos a) y b) del artículo 74 del Código de Trabajo”
5. La CCSS aprobó la reducción de un 75% de la Base Mínima Contributiva para el pago de los seguros de salud y seguros de pensiones; lo que deja estos montos en 73.654 colones y 68.639 colones, respectivamente.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

MIDEPLAN-DM-OF-0348-2020

Pág. 2

6. Los clientes comerciales e industriales del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) podrán solicitar el beneficio de pagar la mitad de su consumo de energía durante marzo, abril y mayo. El 50% restante deberá cancelarse en tramos iguales de julio a diciembre de 2020.
7. El Instituto de Acueductos y Alcantarillados establece una moratoria del pago de sus servicios para el periodo de 20 de marzo al 20 de mayo. Posteriormente se darán arreglos de pago.

El grueso de las medidas planteadas por la CICR y los diferentes actores estarán siendo analizadas para valorar la posibilidad de ser implementadas como medida de mitigación ante la atención de la emergencia, buscando siempre llevar el mayor bienestar posible a la ciudadanía.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

- C. Sr. André Garnier Kruse, Ministro Coordinador con el Sector Privado.  
Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo y Seguridad Social.  
Sra. Victoria Hernández Mora, Ministra de Economía, Industria y Comercio.  
Sra. Dyalá Jiménez Figueres, Ministra de Comercio Exterior.  
Sr. Rodrigo Chaves Robles, Ministro de Hacienda.  
Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud.  
Sra. Silvia Lara Povedano, Ministra a.i. de la Presidencia.  
Sra. Ivania García Cascante, Directora de Despacho, MIDEPLAN.  
Srs. Junta Directiva, Cámara de Industrias de Costa Rica

